

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



**Expediente:** CONTR 2022 201012

**TIPO DE CONTRATO:** Obras.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** "OBRAS DE MEJORA FUNCIONAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS REFUGIOS GUARDADOS DE SIERRA NEVADA (GRANADA)."

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 1.173.244,78 €

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en EENN.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020;

### ACUERDO

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto Simplificado y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

**Segundo.-** Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

La Directora General de Medio Natural,  
Biodiversidad y Espacios Protegidos.



ARACELI CABELLO CABRERA		21/03/2022 14:36:06	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6zVN5xMM3ew2SYajT27p05g3k	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	